



CONCEPCIÓN, 07 de mayo de 2024.

Nº 529 EXENTO/VISTOS: El oficio Ord N°1899 del 18.04.2024 de la Dirección de Administración de Salud; El Punto 3 del acta de comisión de hacienda N°12 de fecha 24 de abril de 2024; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 2205-104-2024 de fecha 02 de mayo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de ingresos y gastos de la dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de 17.069.629.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	17.070.-
				003	Aportes Programas Especiales SSC	17.070.-
					TOTAL INGRESOS	17.070.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	
	03				Otras Remuneraciones	1.217.-
					TOTAL GASTOS	15.853.-
						17.070.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración de Salud.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Control.
- Archivo.

AOV/RII/aag
IDDOC 1848732